En la villa de almagro a ... dias del mes de março de mill e quinientos y noventa y siete años el concejo justicia y regimiento desta villa se juntaron en su cabildo segun lo an de costumbre para hazer las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien desta republica en que se hallaron los siguientes —

Ju° Rodriguez de ... al calde de ... —

don Fran[cis]co muñoz alferez mayor —

Fr° muñoz —

gines melgarejo —

don Bernardino giron —

... de alarcon —

gines de la serna —

Ju° garcia calvete —

Martin fernandez de robles —

todos regidores —

azeite a veinte y ... mrs la libra — notificose a Ju° garcia ...

Acordose en este cabildo que atento que el azeite que se compra para el probeimiento desta villa esta muy caro y esta villa pierde mucho en ello por tanto mandaron que se venda cada una libra de azeite ... libra por veinte y ... maravedis y lo ... Ju° garcia regidor vea la cantidad de azeite que ai de presente para que aya quien ... para la ... de vender ... de mañana ... presente mes a este dicho precio y mandaron que gines melgarejo regidor ... el azeite que se ... lo compre en ... mrs —

Atento que en este cabildo se an hecho diligencias y pregonado el abasto del azeite para el probeimiento desta villa y no se a hallado persona que quiera bastecer de azeite y para que la villa este proveida de azeite y no falte ... atento que no ai persona que bastezca acordaron que de los ... que se tomaron del ... [illegible] conforme a la orden que su magestad dio para ... para el probeimiento de dicho azeite se den en poder de gines melgarejo regidor doscientos ducados con que compre azeite para el dicho probeimiento desta villa y los ... den ... ganancias que obieren procedido del dicho azeite se ... para ayudar a pagar los